



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0030247/2016

CÓRDOBA, 22 DIC 2017

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Andrea Bonvillani titulado "La "Marcha de la gorra" como experiencia de subjetivación política de jóvenes de Córdoba (Argentina)";

CONSIDERANDO

Que por RDN° 577/16 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Andrea Bonvillani y por RDN° 1111/16 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Marianella Dericia DNI 34.456.273 y Mariano Jorge Terrone DNI 8 33.534.545.

Que el informe final del alumno Mariano Jorge Terrone, ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Dra. Andrea Bonvillani.

Que el informe final del alumno Mariano Jorge Terrone, ha sido aprobado con una calificación de 8 (ocho) puntos (fs. 27).

Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente (fs. 28).

Que según nota de la Directora de esta práctica, Dra. Andrea Bonvillani a foja 29, la alumna Marianella Dericia DNI 34.456.273, abandonó la práctica de investigación, por lo que no corresponde su aprobación.

Que la Resolución Decanal N° 577/16 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por el alumno mencionado anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por el alumno Mariano Jorge Terrone DNI 8 33.534.545, en el marco del proyecto de investigación titulado "La "Marcha de la gorra" como experiencia de subjetivación política de jóvenes de Córdoba (Argentina)".

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0030247/2016

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por el alumno Mariano Jorge Terrone DNI8 33.534.545, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 577/16.

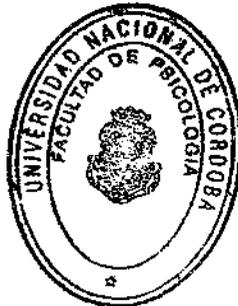
Artículo 3º: No aprobar la práctica de investigación de la Dra. Andrea Bonvillani, a la alumna Marianella Dericia DNI 34.456.273.

Artículo 4º: La Profesora Bonvillani deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN 2109


D. GERMÁN PERENCO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TOCCOMIAN
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA